

324548



B A T E N T E      D E      I N V E N C I Ó N por veinte años, a favor de don MANUEL RODRÍGUEZ COLOMAR, español, domiciliado en Barcelona, calle de Torres Amat número 11, por PERFECCIONAMIENTO EN LAS SUELAS Y PLANTILLAS DEL CALZADO EN GENERAL.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente invención conforme su enunciado indica, a un perfeccionamiento aplicado a toda clase de suelas y plantillas del calzado, tales como zapatos, botas, sandalias, chinelas, etc., dotándolas de una ventaja de comodidad y acondicionamiento para los pies, que proporciona al usuario el descanso fácil del cuerpo, cuyo peso se apoya, especialmente al andar, en la parte de la planta denominada talón distal del pie, delimitada por la zona de las osificaciones que forman los tejidos esponjosos de las epífisis de los metatarsianos.

10      Este invento significa además un profiláctico terapéutico que impide se produzcan los inconvenientes provocados por el roce y acción en esta zona sensible de la planta del pie en su esfuerzo de peso y de andar.

La característica del invento consiste en dotar a las suelas y 15 plantillas de uno o varios huecos en la zona de las mismas donde tiene contacto y se apoya la planta o talón distal de los pies, con el fin de que todas o algunas de las cabezas de los metatarsianos se introduzcan en dichos huecos y encuentren huérfano de



324548

dureza su espacio de contacto con la suela o plantilla.

20 La forma, diámetro y profundidad de los huecos son indistintos y graduables, alcanzando parcial p totalmente a las láminas o pisos que forman el cuerpo integrante de las suelas y plantillas, tales como las palmillas, los rellenos y la plancha de contacto al suelo.

25 El invento abarca a toda clase de materiales de suelas y plantillas, tanto naturales como sintéticos, y los huecos se producen por procedimiento manual o mecánico.

30 Describa la naturaleza de este invento, hacemos constar que en el mismo se podrán introducir modificaciones de detalles secundarios que la práctica pudiera aconsejar, siempre que, con las que se introduzcan no cambien, alteren o modifiquen la esencialidad del invento.

N O T A

35 Se declaran de invención propia, de novedad y de utilidad para todo el territorio nacional y posesiones, las siguientes reivindicaciones:

40 1ª- Perfeccionamiento en las suelas y plantillas del calzado en general, caracterizado por dotar a las suelas y plantillas de uno o varios huecos en la zona de las mismas donde tiene contacto y se apoya la planta o talón distal de los pies, con el fin de que las osificaciones que forman los tejidos esponjosos de las epífisis de los metatarsianos se introduzcan en los huecos y encuentren huérfano de dureza su espacio de contacto con la suela o plantilla.

45 2ª- Perfeccionamiento en las suelas y plantillas del calzado en general.

Descrito el objeto y constando también las reivindicaciones correspondientes a este invento; la memoria y reivindicaciones constan de tres hojas foliadas y escritas mecanográficamente por una de



324548

sus caras.

Barcelona, para Madrid, a 11 de marzo de 1966.

*M. Rodríguez*